



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**SECCION: APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA**

**NUMERO: DEL CONCURSO No.  
SOP-C-INV-CONST-002-2017**

**ASUNTO: Hoja No. 1 de 4**

**- ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **16 de febrero del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, se reunieron los para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES**, Director de Control Administrativo; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTAS ECONOMICAS** del concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. SOP-C-INV-CONST-002-2017**, referente a la realización de la obra:

**CONSTRUCCION DE GLORIETA EN EL CRUCE FORMADO POR LAS AV. CRUZ LIZARRAGA Y AV. DE LOS DEPORTES, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA**

El presente acto de apertura de propuestas económicas, es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, en su calidad de Director de Contratos, quien conduce la sesión de la siguiente manera:

- 1.- Se hace la presentación de los integrantes de la reunión.
- 2.- A continuación se lleva a cabo la revisión y análisis de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, concurso en el cual fueron aceptadas las siguientes propuestas, mismas que fueron evaluadas y cumplen cuantitativa y cualitativamente con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, por lo que se dictamina que los tres licitantes presentaron propuestas solventes, toda vez que cumplieron con la totalidad de los requerimiento solicitados por la dependencia.

**LICITANTES:**

1. C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON
2. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.

**REPRESENTANTE:**

- EL MISMO
- C. GUILLERMO TREWARTHA DOMINGUEZ
- C. JOSE HELEODORO VALDEZ PARDO



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**SECCION: APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA**

**NUMERO: DEL CONCURSO No.  
SOP-C-INV-CONST-002-2017**

**ASUNTO: Hoja No. 2 de 4**

- 3.- Acto seguido se reciben los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales fueron debidamente rubricadas en el acto de presentación de propuestas técnicas.
- 4.- Se hace del conocimiento que el presupuesto base que tiene esta dependencia para los trabajos que nos ocupan en este concurso es la cantidad de **\$966,477.52 con I.V.A. incluido, menos el 20% da una cantidad inferior de \$773,182.02 con I.V.A. incluido.**
- 5.- Se realiza la apertura de los sobres que deben contener los requisitos económicos solicitados por esta dependencia, los cuales son los siguientes:

**REQUISITOS ECONOMICOS**

**PE- 1** Carta-Compromiso de la proposición, con el I.V.A. incluido, mismo importe que debe coincidir con el importe total expresado en su catálogo de conceptos PE-3 (anexar cedula profesional y curriculum de quien señala como residente en la obra).

**PE- 2** El licitante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, y/o SOP. Si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del licitante pueda cruzar dicho documento en el acto.

Las garantías de las proposiciones se devolverán a los licitantes al darse el fallo del concurso, a excepción de aquella que corresponda al licitante a quien le sea adjudicado el contrato, la que le será devuelta una vez que firme el contrato y entregue las fianzas estipuladas en el mismo. Los licitantes que asistan al acto de fallo deberán traer el recibo que se le proporciona en el acto de apertura de propuestas económicas.

**PE- 3** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

**NOTA:** No se permite presentar la propuesta económica en papelería membretada de la compañía, la propuesta deberá de ser presentada en la papelería (catálogo de conceptos) que le otorga la Secretaría. En el entendido de que las propuestas que no sean presentadas en el catálogo de conceptos proporcionado por esta Secretaría, serán descalificadas.

**PE- 4** Relación y análisis de los costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).

**PE- 5** Tabulador de salarios base de mano de obra.

**PE- 6** Tabla de cálculo de factor de salario real

**NOTA:** Deberá considerarse para el cálculo, los porcentajes actualizados por cuotas del IMSS.

**PE- 7** Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes, en los siguientes rubros:



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECCION: APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA**

**NUMERO: DEL CONCURSO No.**  
**SOP-C-INV-CONST-002-2017**

**ASUNTO: Hoja No. 3 de 4**

**SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

- A. Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta).
- B. Maquinaria y equipo de construcción
- C. Materiales y equipo de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).
- PE- 8** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés) e indicador económico más puntos de sobrecosto.
- PE- 9** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
- PE- 10** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).
- PE- 11** Cargo por utilidad.
- PE- 12** Cargos adicionales, como son: el 3% correspondiente a Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y el cargo adicional del 2 (dos) al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; Mismo porcentaje que será deducido de los indirectos del licitante, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción, que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C.), en cumplimiento al convenio de colaboración celebrado entre Gobierno del Estado y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (C.M.I.C.).
- PE- 13** Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta.
- Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta.
- Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta.
- PE- 14** Programa de erogaciones mensuales de la ejecución general de los trabajos, calendarizado, dividido en partidas, indicando los importes mensuales de cada partida (Deberá ser por Partidas).
- PE- 15** Programas de erogaciones mensuales calendarizados de utilización de los siguientes rubros, indicando los importes mensuales de cada concepto:
- De la mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor, equipo de seguridad y mandos intermedios en la presentación de la propuesta).
  - De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
  - De los materiales y equipos de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).
  - De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- PE- 16** Manifestación escrita en hoja membretada de la Compañía, firmada por el representante legal de la misma, o por la persona física, en el cual realiza y anexa la documentación de la propuesta en forma digital en archivos PDF, debidamente firmadas.

6.- Se realiza la revisión cuantitativa de los documentos que lo integran, procediendo a analizar y revisar cada uno de los siguientes requisitos económicos solicitados, resultando de dicha revisión que las siguientes propuestas califican, toda vez que cumplieron con todos los requisitos.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

**SECCION: APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICA**

**NUMERO: DEL CONCURSO No.  
SOP-C-INV-CONST-002-2017**

**ASUNTO: Hoja No. 4 de 4**

Por lo cual, el área encargada del proceso de revisión documental de concurso de obra pública, después de haber realizado el análisis de los requisitos económicos, dictamina que los participantes cumplen con los requisitos económicos solicitados por la convocante, dando como resultado el que los participantes que **califican** presentando una propuesta económica de:

**PROPUESTAS ECONOMICAS CALIFICADAS:**

**LICITANTES:**


1. C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON
2. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA,  
S.A. DE C.V.

**PROPUESTAS:**

\$941,258.32  
\$937,483.19  
\$948,216.98

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAUROS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
**C. FELIPE DE JESUS CHAIREZ VALLES**  
DIRECTOR DE CONTROL ADMINISTRATIVO  
DE LA S.O.P.

  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS